# Agroseguro recuerda que las inundaciones provocadas por la crecida del rio Ebro están cubiertas

**Agroseguro recuerda que los daños provocados por las inundaciones registradas en las últimas horas en Navarra y La Rioja debido a la crecida del río Ebro y sus afluentes, así como las que se puedan producir en las próximas horas en la provincia de Zaragoza, están cubiertos por el sistema español de Seguros Agrarios Combinados.**

En concreto, los siniestros causados por inundación están recogidos en todas las líneas de seguro agrario y, en el caso de las líneas ganaderas, también está cubierta la muerte de animales.

Aunque Agroseguro ya ha recibido los primeros partes de siniestro durante la mañana de hoy lunes, es importante resaltar que la mayoría no podrán ser comunicados hasta que los agricultores y ganaderos puedan acceder a sus explotaciones y constatar que han sufrido daños debido al nivel de agua alcanzado y a su tiempo de permanencia en las parcelas afectadas. En todo caso, y con el fin de agilizar los trabajos de peritación, es muy importante que se remitan los partes de siniestro tan pronto como se pueda.

Los cultivos que en este momento están más expuestos –y, por tanto, son más susceptibles de sufrir los mayores daños por los efectos de las inundaciones– son las **hortalizas de producción invernal** (como brócoli, coliflor, alcachofa, cardo o espárrago), los **cultivos forrajeros** (mayoritariamente, alfalfa) y los **cultivos herbáceos** (como el cereal de invierno, que se encuentra

recién sembrado y puede verse arrasados por las riadas, o el maíz aún sin recolectar). Asimismo, se pueden producir daños puntuales en producciones de frutales, olivar o almendro, así como en cabañas ganaderas.